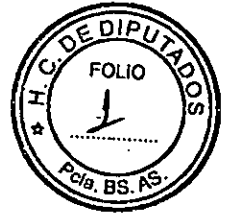




EXPTE. D- 61 114-15

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

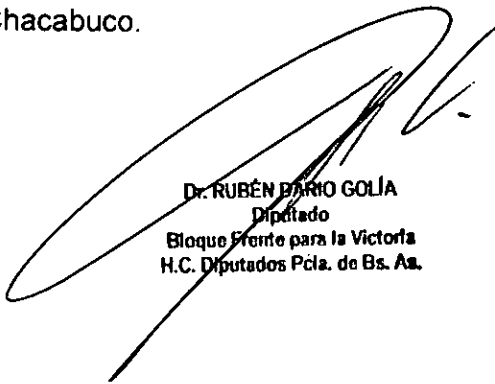


**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo provincial la "II Jornadas Regionales de Acompañamiento Terapéutico, Salud Mental y Educación" que se realizará el día 5 de Abril de 2014 en la ciudad de Chacabuco.



Dr. RUBÉN DARIÓ GOLÍA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La apertura —hace ya más de 10 años— del Curso de capacitación en *Acompañamiento Terapéutico* en el *Instituto Paulo Freire (Chacabuco)*, surgió como respuesta a la necesidad de brindar una formación y una legitimación académica en la región a una actividad de creciente importancia en el ámbito de la *Salud Mental* que, desde hace más de cuarenta años, viene desarrollándose en nuestro país.

En el período mencionado, han accedido a la formación en esta especialidad un importantísimo número de colegas no sólo de Chacabuco, sino también de otras importantes ciudades de la región como Junín, Pergamino, Chivilcoy, 9 de Julio, Bragado, Rojas —entre otras—, que desde entonces vienen sosteniendo su inserción tanto en el ámbito de la *Salud Mental* como el *Educativo*.

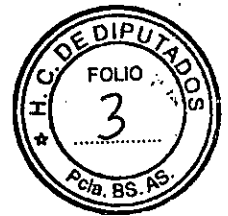
El *Acompañamiento Terapéutico* se ha erigido en la clínica contemporánea como uno de los recursos de mayor importancia que se ha desarrollado en las últimas décadas, frente a la creciente necesidad de instrumentar respuestas clínicas alternativas, que permitan sostener el tratamiento de una gran cantidad de sujetos cuyo abordaje ha resultado muy dificultoso desde los métodos tradicionales.

Es necesario señalar que su inclusión en los dispositivos de *Salud Mental* ha podido plantearse, en muchos casos, como una alternativa a la marginación social en que suele derivar un tratamiento sustentado o cronificado en la internación psiquiátrica, constituyéndose en un recurso privilegiado a partir del cual se pueden implementar distintas modalidades de intervención tendientes a favorecer la integración social de un sujeto, posibilitando además la reducción del período de internación.

Asimismo, su inclusión hace posible, en muchos casos, sostener la continuidad de un tratamiento en el pasaje entre las distintas instancias del mismo, desde el retorno de la internación al medio familiar y el paso al hospital de día, hasta la reinserción de un sujeto en actividades laborales, educativas o



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



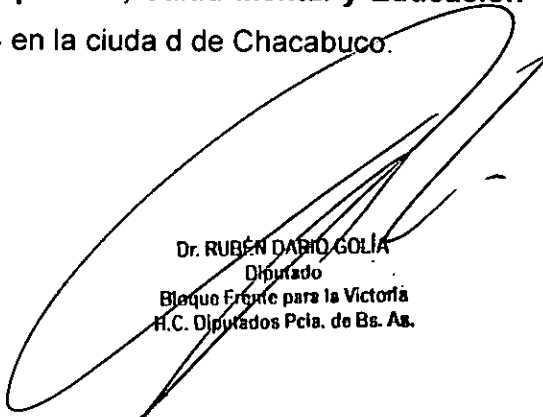
recreativas, momentos todos estos de alto riesgo para la recaída, cuando no son debidamente acompañados.

Por otra parte, el acompañamiento terapéutico ha sido una de las vías privilegiadas de inserción laboral y de aproximación a los primeros pacientes tanto para estudiantes como para un gran número de psicólogos y egresados de carreras afines del ámbito de la Salud Mental que inician su actividad profesional.

Asimismo, cabe destacarse la creciente importancia que esta actividad viene demostrando en el campo de la Educación, particularmente en los procesos de integración escolar.

Tomando en cuenta lo hasta aquí expuesto, consideramos que la realización de esta **2da. Jornada Regional de Acompañamiento Terapéutico, Salud Mental y Educación** se propone como una ocasión privilegiada para la difusión de esta actividad, la capacitación de los profesionales y otros efectores del sector, y el fecundo debate científico sobre el trabajo interdisciplinario en las áreas mencionadas.

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que un evento de tal importancia debe contar con el apoyo de los distintos sectores del estado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución declarando de interés legislativo provincial la "**II Jornadas Regionales de Acompañamiento Terapéutico, Salud Mental y Educación**" a desarrollarse el día 5 de Abril de 2014 en la ciudad de Chacabuco.



Dr. RUBÉN DARIÓ GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.